

ANUNCIO HACIENDO PUBLICA LA RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En relación a la convocatoria de concurso de valoración de méritos y entrevista para la formación de una bolsa de empleo para cubrir con carácter temporal las necesidades de personal para el desempeño provisional del **puesto de técnico/a de proyectos** dentro del programa de actuación de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia para el periodo 2017/2018, mediante anuncio publicado en el Tablón de Edictos de la Corporación, y en el Boletín Oficial de la Provincia, número 143 de 30 de noviembre de 2017, y expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el citado proceso selectivo, el Sr. Presidente de esta Mancomunidad ha aprobado la siguiente

RELACION DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ADMITIDOS

Nº.	D.N.I.
1.	18439977A
2.	18985131B
3.	19012827S
4.	20241980W
5.	20469795W
6.	20481288H
7.	21004192V
8.	21652651Z
9.	22727194C
10.	26017203V
11.	26751568S
12.	33450815Y
13.	33451068Y
14.	33468057K
15.	44795069Q
16.	45634452Z
17.	45800088G
18.	45840772R
19.	48442295V
20.	52657968C
21.	52947275X
22.	53095728K
23.	73585566X
24.	79080033F

EXCLUIDOS

Nº.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	D.N.I.
1.	No aporta copia compulsada del D.N.I. pese a no haber presentado la solicitud presencialmente en el Registro de la Mancomunidad, ni fotocopia del permiso de conducir.	18958812G
2.	No aporta Curriculum Vitae.	20246324E
3.	No aporta copia compulsada del D.N.I. pese a no haber presentado la solicitud presencialmente en el Registro de la Mancomunidad.	24366122Z
4.	No aporta copia compulsada del D.N.I. pese a no haber presentado la solicitud presencialmente en el Registro de la Mancomunidad, ni fotocopia del permiso de conducir ni Curriculum vitae.	29201981P
5.	No aporta copia compulsada del D.N.I. pese a no haber presentado la solicitud presencialmente en el Registro de la Mancomunidad.	33469732V
6.	No aporta fotocopia del permiso de conducir ni Curriculum Vitae.	52795962Z
7.	La documentación no se presenta en ningún Registro de entrada.	53219848X
8.	Aportación de la documentación fuera del plazo establecido.	53254738D

Lo que se hace público concediendo un plazo de tres días hábiles para que, aquéllos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones y sugerencias que a su derecho convenga.

Soneja a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE

Fdo. D. Ramón Martínez Peiró.